



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



## ACUERDO DE CONCEJO Nº 0110-2019-AC-MPA-R/C

Anta, seis de junio del  
dos mil diecinueve.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA - REGION DEL  
CUSCO;**



### **VISTO:**

La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria Nº 020-2019-CM-MPA-RC., de fecha 06 de junio, bajo la Presidencia del Señor del señor Alcalde WILIAM LOAIZA RAMOS, con la asistencia de los Regidores, RAUL VALERIO SULLCA RAMOS, YONY HINOJOSA TTITO, JULIO RIQUELME HUALPARIMACHI, ERNESTO CORBACHO VALENCIA, ROMULO GARCES VARGAS, EBERT AMACHI HUILLCA, BELINDA CAYO BACA, MOISES PAGUADA ANDRADE Y ENRIQUE ZUNIGA VELAZQUE, en lo relativo al “APOYO CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL CAMPEONATO “JUEGOS OLIMPICOS RECREACIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 118 ZURITE”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art.40 de la Ley Nº 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

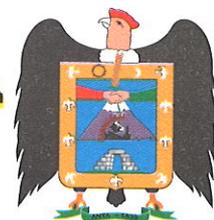
Que, el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Expediente 04780, cursado por el Señor Julio Paucarmayta Director de la Institucion Educativa Nº 118 Zurite, Bernardino Paucarmayta Pezet, quien solicita apoyo económico para el campeonato interprovincial interinstitucional educativo JUEGOS OLIMPICOS RECREACIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 118 ZURITE”, hasta por el monto de S/ 1,230.00 (Mil doscientos treinta con 00/100 soles) e Informe Nº 224-2019-MPA/GDS., puesta a consideración del pleno, por lo que después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del concejo municipal por unanimidad se ACUERDA; APROBAR el apoyo con IMPLEMENTOS deportivos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



para el campeonato "JUEGOS OLIMPICOS RECREACIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 118 ZURITE", y; en las categorías sgtes. 1.- Categoría sub 14 (20 niñas), 2.- Categorías sub 17 (20 niños) y 3.- Categoría sub 17 (20 niños); demás documentos adjuntos, y;

Estando a las atribuciones conferidas por el Art. II del Título Preliminar concordante con el Art. 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades con el voto UNANIME del Pleno del Concejo, se;

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACUERDA, APROBAR EL APOYO HASTA POR EL MONTO DE S/ 1,230.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES) APOYO CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL CAMPEONATO "JUEGOS OLIMPICOS RECREACIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 118 ZURITE", y; en las categorías sgtes. 1.- Categoría sub 14 (20 niñas), 2.- Categorías sub 17 (20 niños) y 3.- Categoría sub 17 (20 niños).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto y Contabilidad y Tesorería a fin de que se dé cumplimiento al presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** TRANSCRIBIR el tenor del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las diversas áreas para su conocimiento y fines pertinentes.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c.  
Secretaría General  
Oficina de OIMA  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
CUSCO - PERU

William Loaiza Ramos  
ALCALDE